

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**CASABLANCA GENERACIÓN S.A.**

En Casablanca, a 15 de abril de 2014, **CASABLANCA GENERACIÓN S.A.** celebró su Junta Ordinaria de Accionistas a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. Presidió la reunión el Presidente de la sociedad don Francisco Mualim Tietz, con la presencia del Gerente General, don Juan Baeza Muñoz y los Directores Titulares señores Allan Hughes García, Héctor Bustos Cerdá, Julio Hurtado Hurtado, Gonzalo Delaveau Coveña y Manuel Pfaff Rojas, quien además actuó como Secretario.

**Asistencia.**

Asistieron los siguientes Accionistas por sí:

Don Julio Hurtado Hurtado con 10.778 acciones, doña Aurora González Fernández con 1.452 acciones y don Gonzalo Delaveau Coveña con 844 acciones.

Asistieron además las siguientes personas que representan las cantidades de acciones que se indican:

Don Julio Hurtado Hurtado, en representación de don Fernando Viollier Velasco por 33.842 acciones, de Agrícola Los Alcornocales Ltda. por 696 acciones, de Sociedad Industrial Centinela Ltda. por 12.924 acciones y de don Feliciano Cornejo Magnani por 1.536 acciones; don Manuel Pfaff Rojas, en representación de don Juan Baeza Muñoz por 17.248 acciones y de Chilquinta Energía S.A. por 2.022.712 acciones, doña Otilia Contreras en representación de Sucesión Jorge Olivares Ureta por 548 acciones; y doña Gilda Contreras, en representación de Sucesión Manuel Loyola Contreras por 6.886 acciones.

En consecuencia, las acciones presentes o representadas en la Junta ascendieron a 2.108.622, que corresponden al 72,74% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía emitidas con derecho a voto. Todas las acciones tuvieron derecho a voto.

**Constitución y Requisitos.**

El señor Presidente señaló que la mesa sería presidida por el que habla y que estaría integrada además por el Gerente General don Juan Baeza Muñoz y el

Secretario Abogado don Manuel Pfaff Rojas Expresó a continuación que, estando presente y representado el 72,74% de las acciones válidamente emitidas y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, daba por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CASABLANCA GENERACIÓN S.A., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y la convocatoria efectuada por el Directorio en su Sesión N° 3/2014 de fecha 26 de marzo del 2014.

#### **Convocatoria, Comunicaciones y otras Formalidades.**

Hizo presente el señor Presidente que las citaciones a los señores Accionistas se enviaron oportunamente, en conformidad a la Ley, y los avisos pertinentes fueron publicados de acuerdo con los Estatutos y lo resuelto por los señores Accionistas, en el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) los días 31 de marzo, 4 y 11 de abril del presente año, y que se notificó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsa de Comercio de Santiago. Agregó el señor Presidente que los Poderes presentados fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la Hoja de Asistencia a disposición de los señores Accionistas. Estos documentos fueron aprobados por la Junta por la unanimidad de los presentes.

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, el señor Presidente solicitó indicar si se encontraba presente algún Delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros, el que no se encontraba.

#### **Designación de Secretario de la Junta.**

El señor Presidente propuso como Secretario de la Junta al Abogado señor Manuel Pfaff Rojas, proposición que la Junta aprobó por unanimidad.

#### **Acta de la Junta anterior.**

El señor Presidente dejó constancia que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad CASABLANCA GENERACIÓN S.A., celebrada el 29 de abril de 2013, no requiere aprobación, por encontrarse ella firmada por el Presidente y Secretario de dicha Junta y por los Accionistas designados para ese efecto, requisitos que se establecieron en la misma Junta para tenerla por definitivamente aprobada.

**Designación de Accionistas para los efectos de firmar el Acta.**

El señor Presidente expresó que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente a lo menos a tres accionistas que, en conjunto con el Presidente y Secretario de esta Junta, de firmen el Acta de la presente Junta, la que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, con lo que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos, y para que dejen constancia en un documento de los votos que emitan los accionistas cuando se procediere a votación.

Se propuso para esos efectos a los accionistas Chilquinta Energía S.A. y Juan Baeza Muñoz, representados por don Manuel Pfaff Rojas, y a los señores accionistas don Gonzalo Delaveau Coveña y don Julio Hurtado Hurtado, para que firmen el acta.

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas propuestos con las finalidades señaladas.

**Marcha de los Negocios Sociales.**

A continuación el señor Presidente expuso lo siguiente:

Señores Accionistas:

Tengo el agrado de saludarles y dirigirme a ustedes en representación del Directorio, con el propósito de dar a conocer y someter a vuestra consideración la Memoria Anual de Casablanca Generación S.A., correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Es preciso señalar que como es de conocimiento de los señores accionistas, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en enero del año 2013, se autorizó la enajenación de los activos que forman parte del denominado Proyecto Hidroeléctrica Las Mercedes. Señala que no obstante el gran esfuerzo y dedicación que se ha puesto en concretar dicha enajenación, hasta la fecha ello no ha sido posible. Aclara que de todos modos se cuenta con una oferta vigente, seria y escrita, formulada por una empresa interesada en adquirir estos activos, en los términos autorizados por la junta, pero debe resolverse algunos aspectos que permitan concretar esta operación, en lo que se seguirá trabajando para cumplir con dicho objetivo.

**Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos.**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 de la Ley N° 18.046, 28º y 29º de los Estatutos de la Sociedad y a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, se publicaron en el sitio web de la Compañía, [www.casablancageneracion.cl](http://www.casablancageneracion.cl), con fecha 31 de marzo del 2014.

**Informe de Auditores Externos.**

La empresa de Auditoría Externa, "Deloitte", mediante dictamen de fecha 26 de marzo del 2014, informó a la Sociedad que había examinado sus Balances Generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyeron, por lo tanto, el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros.

En opinión de los Auditores Externos, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Casablanca Generación S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Conforme a lo anterior, el Presidente cedió la palabra a los señores accionistas, a fin de que hicieran sus observaciones a la situación de la Sociedad, el Balance, Estados Financieros y la Memoria, lo que ya había sido puesto en conocimiento de los accionistas y, además publicado en la forma recién señalada, e informe de los auditores externos.

Ningún accionista hizo uso de la palabra, por lo que se pidió la aprobación a este punto, el que fue aprobado por unanimidad.

**Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.**

El señor Presidente señaló que de acuerdo con la Circular N° 687 de 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, expondría lo concerniente a la distribución de utilidades del año 2013 y política de dividendos futuros.

**Reparto de utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.**

Al 31 de diciembre del 2013 el Balance General de la Compañía muestra una pérdida del Ejercicio de -\$67.856.497, por lo que no resulta posible distribuir utilidades.

A la fecha indicada, el patrimonio de la sociedad está conformado de la siguiente manera:

· Capital Emitido	300.000.000
· Ganancia Acumulada	(105.498.458)
Pérdida del Ejercicio	(67.856.497)
Pérdidas acumuladas	(37.641.961)
<hr/>	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>194.501.542</b>

En consecuencia debido a la pérdida del ejercicio, no es posible distribuir dividendos.

**Saldos finales de las Cuentas del Patrimonio, una vez distribuidas las Utilidades.**

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 639 de 1 de marzo de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja expresa constancia de lo siguiente:

- a) Que al aprobar la Junta la Memoria, Balance y Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio y pronunciarse sobre la no distribución de utilidades, tomó conocimiento que el capital y reservas de la Compañía quedó distribuido en:

<b>· Capital Emitido</b>	<b>300.000.000</b>
<b>· Pérdida Acumulada</b>	<b>(105.498.458)</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>194.501.542</b>

Después de cederse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes los saldos finales precedentemente expuestos.

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Como lo establece la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente señaló que el Directorio debía exponer en Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos de la Sociedad y los procedimientos que se utilizan en la distribución de dividendos.

El Presidente señala que el Directorio acordó exponer lo siguiente, según Acuerdo N° 05/2014, adoptado en su Sesión de fecha 26 de marzo de 2014.

#### **a) Política General de Reparto de Dividendos**

El dividendo definitivo es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio no considera el reparto de dividendos provisorios para el ejercicio 2014. No obstante lo anterior, el Directorio, previo acuerdo, podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del ejercicio, la situación económica y financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Además, el Directorio podrá acordar, dentro de sus facultades legales, otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

Esta Política corresponde a la intención del Directorio de la Sociedad, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En todo caso, cualquier cambio sustancial que pudiese experimentar la política de dividendos expuesta deberá comunicarse en carácter de hecho esencial.

**b) Procedimientos para la Distribución de los Dividendos**

**Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos.**

Los dividendos son pagados a los accionistas mediante cheques o vales vista nominativos, contra la presentación de su cédula de identidad. En casos de personas jurídicas, el cheque o vale vista nominativo se entrega al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa.

Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les es posible cobrar el dividendo personalmente, deben otorgar un poder notarial para el efecto.

**Procedimientos de pago de dividendos:**

Aquellos señores accionistas que lo deseen, pueden solicitar que sus dividendos les sean depositados en cuenta corriente o de ahorro, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando formulario que se encuentra disponible para estos efectos en las oficinas de la Empresa ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado, siempre que el monto de éste no exceda de UF 500. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los accionistas en el respectivo aviso de pago de dividendos.

**Publicaciones Adicionales.**

De acuerdo a normas de la Superintendencia de Valores y Seguros y estatutos de Casablanca Generación S.A., los avisos de pago de dividendos se efectuarán en el diario El Mercurio de Valparaíso, el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) o en el periódico "El Espejo" de Casablanca, facultándose al Directorio para optar por uno de ellos.

La proposición se aprobó sin observaciones.

**Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.**

El señor Presidente informó a los señores Accionistas que de conformidad con lo que dispone en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, específicamente en su artículo 147 N° 3), corresponde dar a conocer a esta Junta las operaciones entre partes relacionadas que fueron aprobadas por el Directorio de la Sociedad, todas las cuales, conforme a las políticas generales de habitualidad determinadas por el directorio, fueron ordinarias en consideración al giro social.

Al respecto, el Presidente expresó que el Directorio no aprobó durante el ejercicio 2013 la celebración de operaciones entre partes relacionadas.

**Gastos del Directorio.**

A continuación el Presidente señaló que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 18.046 informa que, de acuerdo a los estatutos de la Sociedad, los Directores no percibieron remuneraciones durante el ejercicio 2013 ni incurrieron en gastos.

**Renovación Total del Directorio.**

Explicó el presidente, que el Directorio acordó proponer a esta junta una renovación anticipada del Directorio debido a las renuncias de los Directores Suplentes señores Alejandro Bravo García y Juan Baeza Muñoz y al anuncio de la inminente renuncia del director suplente señor Roberto García. Por tal motivo, propuso a la junta el nombramiento de un nuevo Directorio integrado por las siguientes personas: Don Francisco Mualim Tietz y su suplente don Luis Eduardo Pawluszek, don Marcelo Luengo Amar y su suplente don Manuel Arturo Becerra Yac, don Allan Hughes García y su suplente don Sergio De Paoli Botto, don Manuel Pfaff Rojas y su suplente don Luis Contreras Iglesias, don Héctor Bustos Cerda y su suplente don José Morales Devia, don Gonzalo Delaveau Coveña y su suplente don Alvaro Jaramillo Pedreros, don Julio Hurtado Hurtado y su suplente don Adolfo Larraín Ruiz-Tagle.

La junta aprobó por unanimidad la renovación total del Directorio, el cual quedará integrado por las personas antes señaladas, durante el período estatutario de tres años.

**Remuneraciones del Directorio.**

Expresa el señor Presidente que conforme a los estatutos de la Sociedad, los miembros del Directorio no son remunerados.

**Designación de la Empresa de Auditoría Externa.**

Expresó luego el Presidente que en cumplimiento de las instrucciones que contiene el Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía, en su Sesión de fecha 26 de marzo de 2014, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de auditores externos entre las firmas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada o KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto que previas las aclaraciones y comprobaciones que estime pertinentes, designe entre ellas a la que considere más adecuada para los requerimientos de la compañía y la seguridad de sus accionistas. Asimismo, se deja constancia que la sociedad ha puesto a disposición de los Accionistas en las oficinas ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca y en el sitio web [www.casablancageneracion.cl](http://www.casablancageneracion.cl), los fundamentos de las diversas opciones que se proponen a la Junta Ordinaria de Accionistas para la designación de la empresa de auditoría externa.

Se hace presente que la firma de auditores que se nombre estará encargada de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la empresa.

También se hace presente a la Junta que, para estos efectos, el Directorio tuvo en vista la experiencia y prestigio de las firmas auditadoras en esta área de la actividad empresarial; los conocimientos y experiencia de los profesionales que se asignarían en cada caso a este trabajo y la consiguiente evaluación técnica y económica de las propuestas.

De conformidad con lo anterior, se propone a la Junta en el mismo orden, el nombramiento de alguna de las firmas auditadoras que se indican a continuación:

- 1) Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
- 2) Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada; y
- 3) KPMG Auditores Consultores Limitada.

Asimismo, señala el Presidente que el Directorio adoptó la resolución de proponer en primer lugar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, basado fundamentalmente en las evaluaciones técnicas y económicas del desempeño que ha tenido para la compañía en ejercicios anteriores; la disponibilidad de recursos que asignará a la tarea, su experiencia en el mercado eléctrico y concretamente, en el ámbito de la distribución de energía.

Por la unanimidad de las acciones presentes y/o representadas, la Junta acuerda designar como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2014 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

**Fijación del Diario para efectuar publicaciones sociales.**

De conformidad a la Ley N° 18.046, se debe fijar el diario en el cual se harán las publicaciones para citar a Juntas de Accionistas o comunicar otros hechos de interés social, para lo cual se propone el diario electrónico [www.lanación.cl](http://www.lanación.cl), salvo las publicaciones que legalmente puedan ser efectuadas a través del sitio de Internet de la Sociedad.

Después de cederse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, la proposición se aprobó por unanimidad.

**Materias de interés social que no sean propias de una Junta Extraordinaria.**

Luego, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas para que plantearan cualquiera materia que estimaran de interés.

A propósito de una consulta, el señor Manuel Pfaff, como representante del accionista controlador, manifiesta que si bien no ha podido concretarse dentro de los plazos esperados la enajenación de los activos del denominado proyecto hidroeléctrico Las Mercedes, ello podría resultar positivo para los señores accionistas, ya que es de público conocimiento la importante alza que ha experimentado el tipo de cambio desde la fecha en que la junta de accionistas prestó su consentimiento, habiéndose fijado como precio mínimo para dicha venta la suma de US\$ 1.900.000.

Pide la palabra el accionista y director señor Delaveau para hacer presente que la autorización otorgada por la junta extraordinaria de accionistas de enero del año 2013 no tiene una fecha de expiración o de vencimiento, por lo que espera

pueda la administración finalmente concretar la venta, para beneficio de todos los accionistas.

**Otorgamiento de poderes.**

El señor Presidente finalmente solicitó se facultara a los señores Juan Baeza Muñoz o Manuel Pfaff Rojas, para que separadamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de esta Junta. Después de ofrecerse la palabra y sin que nadie hiciera uso de ella, esta proposición fue aprobada por unanimidad.

No habiendo otras materias que tratar, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores Accionistas y Apoderados y dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas a las 11:30 horas.



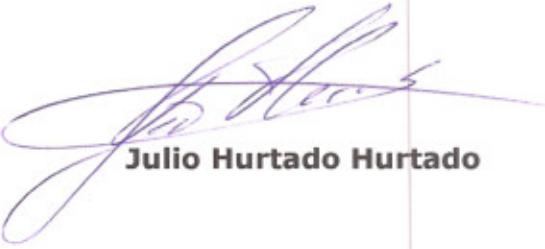
**Francisco Mualim Tietz**  
Presidente



**Manuel Pfaff Rojas**  
Secretario  
pp. Juan Carlos Baeza Muñoz  
pp. Chilquinta Energía S.A.



**Juan Carlos Baeza Muñoz**  
Gerente General



**Julio Hurtado Hurtado**



**Gonzalo Delaveau Coveña**